



No. 5-2020

SESIÓN DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CELEBRADA EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LA VICEPRESIDENCIA, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECISIETE-H, COLONIA LOMAS VERDES, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Asistentes: Preside la sesión el señor Vicepresidente de la República, Dr. Félix Ulloa hijo, quien actúa en calidad de Coordinador del Equipo AD-HOC para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República; el Dr. José Fabio Castillo; el Licenciado Giovanni Alberto Rosales Rosagni, y el Licenciado Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, quien actúa a su vez en calidad de Secretario del Equipo.

Informe sobre Renuncia: mediante escrito de fecha seis de noviembre del presente año, al cual se le da lectura íntegra por parte del Lic. Adolfo Muñoz, el Doctor Manuel Ernesto Escalante, manifiesta las razones por medio de las cuales hace del conocimiento del Coordinador del Equipo, su desistimiento a continuar siendo miembro del mismo, exponiendo un breve resumen sobre la coyuntura nacional respecto a la justicia transicional, señalando la continua deuda en decretar una Ley de Reconciliación Nacional, la negativa a permitir la inspección de archivos militares y la reciente resolución de la Sala de lo Penal que ha negado, según expresa, la reapertura del caso Jesuitas. En síntesis, concluye que, debido a que ha sido llamado a aportar más decididamente en estos asuntos de justicia transicional, participando en las diversas acciones legales que se emprenderán, a nivel nacional e internacional, ya no le es posible continuar contribuyendo regularmente al estudio de la Constitución, pero aclara que, no obstante ello, tratará de estar pendiente y con disposición de apoyar en lo que le sea posible.

Al respecto, toma la palabra el Dr. Félix Ulloa hijo, manifestando que se tenga por recibida y anexada la carta en comento y por aceptada su renuncia o desistimiento a continuar siendo miembro del Equipo Ad Hoc. Seguidamente, expone que agradece al Dr. Escalante por la intención de continuar colaborando en la medida de sus posibilidades, de igual forma se reserva el derecho de responder mediante carta a algunos de los puntos planteados, con la única finalidad de aclarar que, respecto a una nueva Ley de Reconciliación Nacional, considera que el Órgano Ejecutivo ha sido coherente al rechazar los decretos emitidos por la Asamblea Legislativa, los cuales no han estado acordes a los parámetros establecidos por la Sala de lo Constitucional al momento de decretar la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía. Por otro lado, en relación al supuesto incumplimiento del Ejecutivo a decisiones judiciales referentes al caso conocido como El Mozote, señala que, es su opinión, que lo ordenado por el tribunal a cargo del caso no ha sido la práctica de una inspección judicial sino la entrega de los archivos correspondientes, los cuales ya han sido puestos a la orden y disposición de dicho tribunal, por lo que en ese sentido considera no hay incumplimiento alguno. Finalmente, se abstiene de



ahondar en el tema de la resolución de la Sala de lo Penal respecto al caso Jesuitas. Desconocer los pormenores de la resolución, sin embargo, le desea el mayor de los éxitos en la búsqueda de justicia la cual comparte.

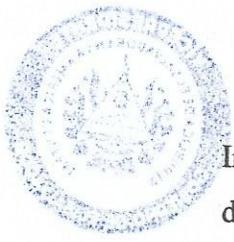
Seguidamente, el Dr. José Fabio Castillo, expresa que lamenta mucho el retiro del Dr. Escalante, y que admira el que priorice sus tareas, ya que él personalmente también ha priorizado, siendo este proyecto su prioridad absoluta. Finalmente, lamenta también que hayan pasado treinta años sin que ARENA y el FMLN hayan abierto los archivos del caso el Mozote. De igual forma expresa que no considera necesario enviar ninguna carta aclarativa por parte del Equipo Ad Hoc, sino que, en todo caso, únicamente una de agradecimiento.

Por su parte el Lic. Giovanni Rosales, se adhiere a lo expresado por el Dr. Félix Ulloa hijo y el Dr. José Fabio Castillo, en el sentido de lamentar la renuncia al Equipo por el Dr. Escalante, y entiende que ha optado por tal decisión en pro de enfocarse en los asuntos que considera prioritarios de acuerdo a la labor que ha venido desarrollando desde hace ya varios años. Considera a su vez innecesario el envío de cualquier carta aclaratoria por parte del Equipo.

Acto seguido, el Lic. Adolfo Muñoz, manifiesta que, en resumen, está claro que el motivo del retiro del Dr. Escalante, se debe al tiempo que le llevará enfocarse en los temas que expuso en su carta, siendo evidente también que, ninguno de los tres puntos medulares de la misma, son achacables o exigibles al Equipo Ad Hoc, toda vez que los mismo están completamente fuera de su competencia, y que, en razón de no conocer a fondo los pormenores de las resoluciones judiciales en comento, no considera oportuno referirse a ellas. Por otro lado, propone que, en caso de ser necesaria la redacción de cartas aclaratorias pueden efectuarse dos, una donde el Equipo agradece la participación del Dr. Escalante, y otra que quede a consideración del Coordinador del Equipo si juzga pertinente aclarar algún punto en particular.

Concluida las intervenciones, los miembros del Equipo Ad Hoc por unanimidad tienen por conocida la renuncia presentada por del Dr. Manuel Ernesto Escalante a continuar siendo miembro del mismo, y por su parte, el Dr. Félix Ulloa hijo, en su calidad de Coordinador del Equipo Ad Hoc, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Interno, tiene por aceptada la renuncia y pide se agregue la carta a los anexos pertinentes.

APERTURA DE LA SESIÓN: El Doctor Félix Ulloa hijo, procedió de inmediato a verificar el quórum de asistencia para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno, quedando el mismo legalmente establecido, por lo que dio la bienvenida a los miembros asistentes y, seguidamente, se procedió al desarrollo de la sesión, iniciando con la lectura de la agenda propuesta, sobre la cual, el Lic. Adolfo Muñoz, sugiere una modificación respecto al punto cuatro que correspondería a la continuación de la discusión sobre la metodología que se empleará para el estudio y propuesta de reformas a la Constitución de la República, y la tercera presentación por parte de miembros de la Secretaría de Innovación del modelo de página web que se utilizará para la consulta a la ciudadanía. Dicha modificación se solicita en razón de que, previo a la instalación de la sesión, se ha tenido conocimiento que el equipo de la Secretaría de



Innovación no podrá asistir, ya que, debido a la situación de alerta roja que atravesó el país durante la semana por el fenómeno meteorológico ocasionado por el paso del Huracán Eta, todas las actividades gubernamentales se volcaron a la atención de las tareas de prevención de riesgo, por lo que se ha solicitado reprogramar la presentación para el próximo miércoles 11 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas. Por tal motivo se propone se deje sin efecto el punto cuatro propuesto para la presente sesión. Por su parte el señor Vicepresidente, solicita que en los puntos varios se conozca sobre la solicitud de una entrevista televisiva. Todo lo anterior es secundado por el resto de miembros presentes, **aprobándose por unanimidad** la agenda con modificación de la siguiente manera:

PUNTO UNO: Verificación de Quórum.

PUNTO DOS: Lectura, aprobación de la agenda.

PUNTO TRES: Seguimiento y monitoreo de propuestas y opiniones realizadas sobre la reforma de la Constitución.

PUNTO CUATRO: Varios. Solicitud de entrevista en el programa televisivo del Lic. Julio Valdivieso, el día lunes 9 de noviembre de 2020, a las 20:00 horas en Canal 21.

En este acto, se hace del conocimiento de los miembros asistentes sobre solicitud realizada por el noticiero de canal 21, para efectuar unas tomas de la sesión, a lo cual, luego de las aclaraciones a los medios asistentes en la transmisión virtual sobre la forma de efectuar las solicitudes, **se aprueba por unanimidad de los presentes permitir el acceso en pro de la transparencia.**

Se procede de inmediato al desarrollo del **PUNTO TRES:** el Lic. Adolfo Muñoz explicó que, dándole cumplimiento a los acuerdos de las sesiones correspondientes a los días 24 y 31 de octubre de 2020, se procedió a efectuar comunicación telefónica con los colegas abogados a quienes se les ha invitado a participar en la conformación de los equipos o mesas de trabajo, de acuerdo a los cuatro grandes temas en los que se ha considerado dividir el proceso de estudio y propuestas de reformas a la Constitución, destacando la anuencia de parte de los mismos a participar directamente o por medio de asesorías o ponencias, siendo estos: el Dr. Manuel Montecinos, quien expresó su disposición a brindar charlas o conferencias e incluso realizar propuestas puntuales; el Dr. Manuel Díaz Pineda, quien expresó su interés en participar y proponer puntos de estudios; el Dr. Arturo Méndez Azahar, quien ya se encuentra liderando un movimiento de abogados para el estudio de reformas y quien expresó su buena disposición a acercarse previa consulta con los colegas con quienes está realizando el proyecto similar; el Dr. Roberto Rodríguez, quien manifestó interés siempre y cuando no le genere conflicto con sus actividades laborales, para lo cual realizaría las consultas pertinentes; la Dra. Sonia Rubio, con quien ya se había conversado anteriormente y declinó participar, manifestando que, actualmente, su prioridad está enfocada en sus actividades laborales, pero que, en caso de llegar a disponer de tiempo y previa consulta valoraría brindar algunas asesorías o consultorías, siempre y cuando ello no le genere contratiempos, pero que por el momento no le es posible; la



Lic. Karen Cruz, quien expresó que, por razones de tiempo y de sus responsabilidades laborales no le es posible participar, y la Lic. Bessy Ríos, quien expuso un gran interés en participar junto con otros colegas de su conocimiento.

En el mismo orden de ideas el Lic. Adolfo Muñoz propuso que, aprovechando la sesión que se celebrará el día miércoles 11 de noviembre de 2020 a partir de las 17:00 horas, se invite a los Abogados antes mencionados para que, si así lo desean, asistan y conozcan en detalle, tanto el proyecto de estudio como el del sitio web que presentará el equipo de innovación, lo cual resultó aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Continuando con el punto tercero y siempre en cumplimiento con los acuerdos de las sesiones anteriores, el Lic. Adolfo Muñoz informó que ya se tuvo contacto con los profesionales en derecho españoles, Dr. Cayetano Núñez y Dr. Juan Espadas, con quienes el señor Vicepresidente realizó una videoconferencia el día jueves 5 de noviembre de 2020, para explicarles los pormenores del proyecto que se está realizando e invitarles formalmente para brindar conferencias magistrales sobre temas de índole constitucional, tendiendo como base su amplia experiencia académica y profesional.

El Dr. Félix Ulloa hijo, añade que, en las conversaciones que sostuvo, hizo peticiones puntuales sobre algunos temas a tratar, y se espera que las disertaciones puedan recibirse durante el mes de diciembre del presente año, al igual que la del Secretario del Tribunal Constitucional del Perú, quien ha propuesto hacerlo entre los días 15 y 28 de noviembre de 2020. Aunado a lo anterior se ha sugerido por el Dr. Cayetano Núñez se contacte al Dr. Alexander Luzardo Nava, quien es un excelente especialista en derecho constitucional de nacionalidad venezolana, y de igual forma se contactará a otros profesionales de otras nacionalidades que den su aprobación para coadyubar con el proyecto.

Por su parte el Dr. Fabio Castillo, añade que podría buscarse al Dr. Hector Cuadra, un gran tratadista mexicano quien ha escrito sobre el tema de la no reelección perpetua, y respecto a los profesionales españoles lo ideal sería contar con su presencia para que las charlas o ponencias no sean solo de forma virtual, ya que el Dr. Cayetano Núñez ya ha estado anteriormente en El Salvador e hizo algunas aportaciones a la Corte Suprema de Justicia. Sugiere a su vez se prepare algún cuestionario para enviárselos previamente. A lo que el señor Vicepresidente responde que, debido a la situación de la Pandemia del COVID19, al momento solamente podría ser virtual pero que a mediados de junio de 2021 podría buscarse la forma de traerles. En cuanto al cuestionario sería bueno que cada uno preparara el suyo para hacerlo llegar a los mencionados profesionales.

Con dicho informe, se tuvo por conocido de los miembros del Equipo Ad Hoc, el avance sobre las propuestas de participación de profesionales de prestigio internacional, para colaborar con el proyecto del estudio de la Constitución.

Pasando a otros temas, en seguimiento a opiniones vertidas durante la semana, el Dr. Fabio Castillo mencionó algunas notas y comentarios curiosos, entre los cuales se encuentra una nota



del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), el cual no obstante dice ser un centro de estudios está en contra del estudio de la Constitución y no quiere que se haga estudio alguno sobre la misma, y de igual forma pese a ser una asociación de profesionales muy prestigiosa no tienen la capacidad de admitir la posibilidad de estar equivocados, por lo que pide poner especial atención a sus notas o comentarios. De igual forma le pareció simpático lo manifestado por el señor Paolo Luers quien se ha dado a la tarea de cuestionar hasta el agua y el pan que se come en la mesa de trabajo del Equipo, a lo que el Dr. Félix Ulloa hijo, responde que eso era previsible pero que no hay que perder el tiempo o detenerse a escuchar los comentarios poco propositivos.

Finalmente, en lo relativo a la recepción de propuestas de estudio, el Lic. Adolfo Muñoz hace del conocimiento del equipo que se ha recibido en físico la propuesta de reformas a la Constitución de parte del Lic. José Romero, a la cual se le dará el ingreso correspondiente y oportunamente se canalizará a través de la mesa de trabajo que conozca puntualmente del tema sobre el que trata y, Añade el Dr. Fabio Castillo, que el día 11 de noviembre del presente año, se reunirá con el Dr. Francisco Serrano quien desea hacerle llegar una propuesta de reforma sobre el tema del Medio Ambiente.

Acto seguido se da inicio al **PUNTO CUATRO**: en los puntos varios, el señor Vicepresidente hace del conocimiento de los miembros del Equipo, la invitación realizada por el Lic. Julio Valdivieso, a su programa inaugural a desarrollarse el día lunes 9 de noviembre de 2020, a partir de las 20:00 horas en el canal 21, por lo que luego de realizadas las acotaciones respectivas, **se acuerda por unanimidad tener por conocida la invitación y designar para asistir a la misma al Dr. Félix Ulloa hijo y al Lic. Adolfo Muñoz.**

En este estado se cierra la presente sesión a las once horas y diez minutos del día siete de noviembre de dos mil veinte, y en vista de no haberse agotado el Punto Cuatro de la agenda, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interno del Equipo Ad Hoc, el tema se retomará en la sesión próxima siguiente, la cual se desarrollará el día once de noviembre de dos mil veinte, a partir de las diecisiete horas, quedando todos los miembros debidamente convocados. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta de sesión del Equipo Ad-Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República, siendo ratificada en todas sus partes por quienes la suscriben, manifestado que está redactada conforme a lo acontecido en la sesión respectiva y para constancia firmamos.

F.

Dr. Félix Ulloa hijo

F.

Dr. José Fabio Castillo

F.

Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni

F.

Lic. Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros